

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 15 de mayo de 2.014.-

RESOLUCION N° 192-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.191/14.

VISTO:

Las notas presentadas por Geól. Walter Ovejero, Docente de la Sede Regional Tartagal: y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita se otorgue la cobertura de un seguro de vida y accidentes de trabajo para los alumnos que recibirán capacitación, sobre los temas Entubación de Pozos de Petróleo, en la Empresa Weatherford.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 13 de mayo de 2.014, autoriza la solicitud presentada por el Docente.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

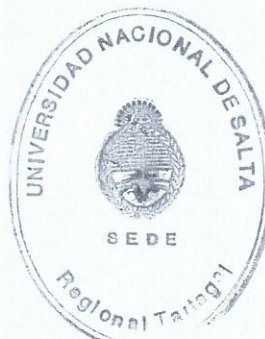
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS (\$ 200,00), ocasionados por el pago de las Pólizas de Seguros de Vida y Accidentes de Trabajo para las alumnas: Lorena Paola Caceres, Elder María Collado Portillo, Johana Lucrecia Mansilla y María Emilia Moreno, quienes recibirán Capacitación, sobre los temas Entubación de Pozos de Petróleo, en la Empresa Weatherford.

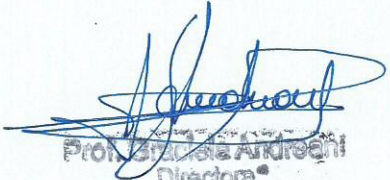
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: DOSCIENTOS (\$ 200,00), a la Partida: 3.5.4 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Susana Andreotti  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.